

En la villa de Cuenca a 20 de Mayo de 1723
Yo el M. J. J. de la Real Audiencia de Cuenca

M. J. J.

109
H. de G. un Manife-
stare los Regatos de la
casa de Juan de Dios

Ad 20/23

[Signature]

Recibí. General de este Santo Oficio adm.
del Patronato de Miguel Rentería de 8^{ta} de
parejo ante V. y digo, que en la calle de San
Combenio de San Juan de Dios, tiene este Pa-
tronato una casa pial. y abita en el Don. Ber-
nardo Alvarez de Don, quien se mudó de ella
se nombra a San. y de ella no solo llena de basura, sino es muy
mala tratada en q. para poderla volver a alqui-
lar me asido preciso gastar algo p. y
respeto de auerse hecho el expresado gasto
en tiempo de punto q. la p. de no tener
la casa, y no haber podido dar q. al V. D. R.
habe de dar de mandar, q. en alarife los
tase, para q. por sumpt. seme despache Man-
damento q. en su brd. seme pare q. en la q.
Obrese de dar de lo q. sea. De ha buena memo-

se nombra a San.
de Cuenca

para portante;
Al V. pido y suplico, q. en vista de lo expresado p. de
ba de nombrar un alarife, q. pare a la dha
casa reconozca los Regatos y señale en ella
y de uap de Suram. exprese el costo de ellos
y por sumpt. seme despache Mandam. pido dar.
Man. de Harangua

SO-AD
CA: 20
DO: 71
FS: 1

Vuelto por el C. Ing. Mando, el Sr. Juan de
Piedra Blanca desta Ciudad recorria los
luchos en la Casa q. se expresa, y los faze de
de juram. y fha de tranga, y asi lo faze y
rubricó. =

*M. S. Soumgo Rizo
de Castre.*

En la Ciudad de los Reyes en treinta y Cuatro
mil setecientos y treinta y un años. notifique el auto de
aparta a Fran. de Zúñiga anexo p.º de ofi-
cio.

